HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
CONGRESO DE ESTADO DE SONORA
Presente.-

El suscrito, Diputado Integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito poner a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa**, iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual, el Congreso del Estado de Sonora exhorta a la Secretaría de Salud Federal, a la Cámara de Senadoresy al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objetivo de que no se reduzca la percepción del médico pasante en servicio social,**con fundamento en la siguiente:

Exposición de motivos.

Los Médicos Pasantes de Servicio Social toman un papel de gran importancia en el mundo clínico y por supuesto en el entorno social, ya que en ellos se sustenta la atención médica en las diferentes áreas rurales, realizando durante un año, un sinfín de actividades de prevención, detección, y tratamiento de las diferentes situaciones patológicas que presentan los habitantes de cada localidad. Partiendo de esto, existe hoy una difícil situación con los médicos pasantes en servicio social asignados a las diferentes localidades muy necesitadas de nuestro Estado, debido a que bien sabemos y conocemos que el Estado de Sonora, es un lugar de condiciones extremas en las temporadas invernales y de verano, de difícil comunicación a los pueblos y zonas rurales, y de grandes extensiones, ya que es el Estado más grande de la República; por lo que muchos pasantes de las universidades de otros estados dudan en venir a realizar su servicio social a la entidad sonorense y los que egresan de las universidades locales no dan abasto. Aunado a esto y con sentido de preocupación mayor, la federación anunció reducirá a partir de febrero de 2014, en un 72 % la percepción del becario, siendo en la actualidad por la cantidad de $2,500.00 mensuales necesarios para sufragar las necesidades básicas del pasante,.

El monto que suma el presupuesto destinado a los pasantes, es minúsculo si lo sometemos al estudio desde la óptica de recursos a nivel federal. Por otro lado el impacto negativo y la situación de estrago en la que caería la población sonorense preocupante a todas luces, y particularmente en aquellos que menos tienen, pues ante una mermada oferta de médicos pasantes, los efectos se verían reflejados en el número de pacientes atendidos. Esto conllevaría a la caída en los índices positivos de atención médica y a menguar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades rurales de Sonora.

El Estado debe de promover las atenciones médicas y asegurarse brindar cobertura de calidad a toda la nación. Sin embargo en el cumplimiento de dicha tarea podría caer en el error si se considerase que los únicos que necesitan atención son los pacientes, cuando los médicos pasantes también precisan de apoyos que hagan posible su propio servicio.

Si bien los recursos de la Secretaría de Salud no alcanzan para satisfacer todos los programas y proyectos del país, no es justo que se disminuya de aquellos programas que mitigan una necesidad real de la población. Y que si se ven en la necesidad de más recursos, los soliciten a la Cámara de Diputados, o en el último de los casos que se tomen medidas de austeridad que no representen daños a la ciudadanía.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración de los integrantes de este Poder Legislativo la presente iniciativa con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Cámara de Senadores para que, en uso de sus atribuciones, otorgue una partida mayor de la contemplada a la Secretaría de Salud Federal para seguir llevando a cabo, de manera íntegra, el presupuesto destinado a médicos pasantes en servicio social.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular de la Secretaría de Salud Federal para que, en uso de sus facultades, no lleve a cabo la reducción del 72% a la percepción a los médicos pasantes en servicio social que se tiene contemplada para el 2014.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Secretaría de Salud Federal para que implemente, dentro de la misma, un programa de austeridad para que no se afecten las percepciones de los médicos pasantes en servicio social.

CUARTO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora para que, en uso de sus atribuciones, destine mayores recursos a la Secretaría de Salud del Estado en el presupuesto de 2014, con la finalidad de crear una partida especial de 11´000,000.00 (once millones) de pesos para cubrir los gastos de una mensualidad de manutención, un mes de materiales y un mes de aguinaldo a un estimado de 220 médicos pasantes en servicio social que requerimos en nuestro Estado.

Finalmente con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo Sonora a 23 de octubre de 2013

DIP. DR. RAUL SILVA VELA